



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD ESPECIAL

CAP CANAPOTE

VIGENCIA 2013

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CARTAGENA, AGOSTO DE 2013

CAP CANAPOTE

Contralor Distrital de Cartagena de Indias	MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE
Director Técnico de Auditoria Fiscal	FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Coordinador Sector Social	ROBINSON MENDOZA ARCINIEGAS
Equipo Auditor	SUGEY OSORIO LEAL

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	6
3. MATRIZ DE HALLAZGOS	11
4. ANALISIS RESPUESTA DE LA ENTIDAD	13



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



Cartagena de Indias D.T. y C.
DC 421 12/08/2013

Doctora

VERENA POLO GÓMEZ

Gerente

ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial al CAP de CANAPOTE vigencia 2013, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias. La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión relacionada a los servicios prestados y la atención medica del CAP de CANAPOTE son suministrado de buena forma, las instalaciones en términos generales se encuentran en buen estado; más sin embargo se evidenció que no se encuentran en funcionamiento los servicios de hospitalización, partos, cirugía y RX.

De otra parte muy a pesar de la escasas de camas en la ciudad de Cartagena, en el CAP en mención están dotadas diez y siete (17) habitaciones con capacidad para veinte y siete (27) pacientes sin ningún tipo de uso y generando costos de servicios públicos y vigilancia al igual que el tercer piso, el cual se encuentra en obra negra y a la fecha se desconoce cuál sería su funcionalidad, denotándose un presunto hallazgo administrativo con alcance fiscal por la cuantía de dos mil ciento cuarenta y tres millones novecientos cuatro mil ochocientos setenta y tres con veinte y cuatro centavos mcte. (\$2.143.904.873,24.).

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Contralor Distrital de Cartagena de Indias.

*Proyectó: Sugey Osorio Leal
Profesional Universitario*

*Revisó: Fernando David Niño Mendoza
Director Técnico de Auditoría Fiscal*

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

La comisión auditora procedió a evaluar el CAP de CANAPOTE para determinar el nivel de funcionamiento e instalaciones físicas, de conformidad al Memorando de Asignación; conforme a ello se produjeron los siguientes resultados:

2.1 ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA:

En visita realizada al CAP de CANAPOTE el día 02 de julio de 2013, se pudo evidenciar el estado en que se encuentra el centro de atención, lo cual se detalla a continuación:

- Paredes agrietadas.
- Consultorios sin cerraduras.
- Plumas partidas ocasionando escapes de agua.
- Humedad en algunos consultorios.
- No cuenta con fuente de energía eléctrica en caso de emergencia.

2.2 SERVICIOS PRESTADOS

Los servicios que se detallan a continuación son lo que se encuentran prestados sus servicios a la comunidad de CANAPOTE:

- ✓ Medicina General
- ✓ Odontología General
- ✓ Enfermería
- ✓ Promoción y Prevención
- ✓ Vacunación
- ✓ Toma de muestras de Laboratorio Clínico
- ✓ Urgencias
- ✓ Sala de Procedimientos menores



- ✓ Servicio Farmacéutico
- ✓ Transporte Asistencial Básico.

2.3 SERVICIOS HABILITADOS COMPARADOS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS

Se encuentran habilitados todos los servicios que se están prestando, sin embargo no se encuentra en funcionamiento el segundo piso, donde se encuentra el servicio de hospitalización, Quirófanos y salas de parto, los cuales están inconclusos y por ende sin funcionamiento, generando costos de servicios públicos y vigilancia.

El tercer piso está en lo que comúnmente llaman obra negra. Es un espacio cerrado sin construir. Sólo muros de cerramientos, sin tener la certeza de cuál sería su funcionalidad y que servicios se prestaran en la zona en mención; lo que demuestra una falta de planeación por parte de la administración, situación que evidencia presuntamente un hallazgo administrativo con alcance fiscal por la cuantía de dos mil ciento cuarenta y tres millones novecientos cuatro mil ochocientos setenta y tres con veinte y cuatro centavos mcte. (\$2.143.904.873,24.).

Actualmente el CAP de CANAPOTE cuenta con un portafolio de servicios de baja complejidad, tal es el caso de: Urgencias, Consulta Externa, Detección Temprana y Protección Específica, Traslado de Pacientes y Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica.

De otra parte no se encuentra funcionando los servicios de apoyo de diagnóstico, específicamente el área de RX, toda vez que no se encuentra con la dotación requerida para este tipo de servicios.

2.4 GRADO DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS

Con el propósito de medir la satisfacción de los usuarios en relación a los servicios solicitados y prestados en el CAP, este Órgano de Control diseño encuestas donde se le preguntaba a los usuarios que tipo de servicio solicitaba y si este había sido otorgado, calificación del servicio solicitado, tiempo transcurrido entre la

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



solicitud del servicio y la prestación del mismo, el trato del equipo médico, entre otros aspectos; una vez tabulada las respuestas de los encuestados, este fue el resultado:

Pregunta No 1:	Consulta General	medicina	Citología	Odontología	P y P	Urgencia	No sabe/no contesta
¿Qué servicio solicita usted en el CAP de CANAPOTE?	4		0	0	3	2	2

Pregunta No 2:	Si	No
¿El servicio solicitado al CAP fue otorgado?	11	0

Pregunta No 3:	Excelente	Bueno	Regular	Malo	Pésimo
El servicio prestado por los empleados del CAP, califiquelo de la siguiente manera:	11	0	0	0	0

Pregunta No 4:	15 minutos	30 minutos	1 hora	Más de 1 hora
El tiempo transcurrido entre la solicitud del servicio y la prestación del mismo:	6	4	1	0

Pregunta No 5:	Buenas	Regulares	Malas	Pésimas
Las instalaciones del CAP para su concepto son:	11	0	0	0
Pregunta No 6:	Buenas	Pésimas	Regulares	Excelentes
Como considera usted el trato de los médicos y/o enfermeras del CAP:	8	0	0	3



Pregunta No 7:	Si	No
¿La persona en recepción escuchó con atención el motivo de su visita al centro de salud?	11	0

Pregunta No 8:	Si	No
¿Cuándo paso a consulta, el médico escuchó con paciencia la explicación de su padecimiento?	11	0

Pregunta No 9:	Si	No
¿El trato que se le brindó a usted es igual que al de los demás pacientes?	11	0

Pregunta No 10:	Si	No
¿Está conforme con el servicio recibido?	11	0

De los cuadros anteriores podemos concluir lo siguiente:

- El servicio que más es solicitado en el CAP de CANAPOTE es la consulta de medicina general.
- Todos los servicios solicitados por los usuarios fueron otorgados.
- El servicio prestado por lo empleados del Centro de Atención fue calificado de manera excelente.
- El tiempo transcurrido entre la solicitud del servicio y la prestación del mismo oscila entre 15 y 30 minutos.
- Las instalaciones del CAP fueron calificadas excelentes y el trato de médico y enfermera como buenos.
- El equipo médico escucha con atención las inquietudes de los usuarios del CAP.



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



La comisión auditora una vez utilizada las herramientas tales como encuestas, entrevistas, inspección, entre otras, pudo concluir que la gestión realizada por el equipo médico y administrativo en busca de la prestación de servicios de oportunidad y calidad al interior del CAP de CANAPOTE es de altos niveles de satisfacción de los usuarios; no obstante debido a la negligencia administrativa se ha dejado acéfalo a gran parte de la población cartagenera de los servicios de salud de segundo y tercer nivel, toda vez que no se han culminado con las obras requeridas muy a pesar de haberse iniciado la construcción del hospital antes mencionado desde el año 2007.

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



3. MATRIZ DE HALLAZGOS

No	Descripción del hallazgo	Administrativos	Alcance			
			Fiscal	Cuantía (En millones de pesos mcte)	Disciplinario	Penal
01	<p>No se encuentra en funcionamiento el segundo piso, donde se encuentra el servicio de hospitalización, Quirófanos y salas de parto, los cuales están inconclusos y por ende sin funcionamiento y generando costos de servicios públicos y vigilancia.</p> <p>El tercer piso está en lo que comúnmente llaman obra negra. Es un espacio cerrado sin construir. Sólo muros de cerramientos, sin tener la certeza de cuál sería su funcionabilidad y que servicios</p>	x	x	\$2.143.904.873,24.		



	se prestaran en la zona en mención; lo que demuestra una falta de planeación por parte de la administración					
02	En visita realizada se evidencio debilidades de infraestructura, tales como: Paredes agrietadas, consultorios sin cerraduras. Plumas partidas ocasionando escapes de agua, humedad en algunos consultorios y no cuenta con fuente de energía eléctrica en caso de emergencia.	x				
	TOTALES	02		\$2.143.904.873,24.		



4. ANALISIS RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Observación detectada por la CDC	Respuesta entregada por el Ente Auditado	Análisis Auditores
<p>No se encuentra en funcionamiento el segundo piso, donde se encuentra el servicio de hospitalización, Quirófanos y salas de parto, los cuales están inconclusos y por ende sin funcionamiento y generando costos de servicios públicos y vigilancia.</p> <p>El tercer piso está en lo que comúnmente llaman obra negra. Es un espacio cerrado sin construir. Sólo muros de cerramientos, sin tener la certeza de cuál sería su funcionalidad y que servicios se prestaran en la zona en mención; lo que demuestra una falta de planeación por parte de la administración.</p>	<p>En relación con lo establecido en el hallazgo No 1, lo consideramos improcedente, si bien se encuentra adelantada el área del segundo piso del CAP de CANAPOTE, los servicios de hospitalización, quirófano y sala de parto no están en funcionamiento, toda vez, que solo hasta el 24 de mayo de 2013 con la expedición del Acuerdo 127 de la fecha en mención, la Junta Directiva de la Institución definió el funcionamiento del Centro de Atención Permanente de CANAPOTE, en calidad de Hospital Local de Primer Nivel de Atención manejado directamente por la ESE HLCl, lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 10 de 1.990.</p> <p>Para que se inicie la prestación de los mencionados servicios, se requiere de la ampliación del portafolio de la ESE-HLCl realizando las novedades de aperturas ante el DADIS, hecho que se podrá dar cuando se culmine el proceso de intervención en materia de infraestructura física hospitalaria por parte del Distrito de Cartagena de Indias, cuyo término previsto no superará los 6 meses contados a partir de la expedición del Acuerdo No 127 del 24 de mayo de 2013.</p> <p>Con la realización de las obras por parte del Distrito de Cartagena en conjunto con la entidad, se garantizará el cumplimiento de los estándares de habilitación requeridos en materia de infraestructura física, permitiendo así la prestación de los servicios de salud con eficiencia,</p>	<p>No se acepta la respuesta entregada por el ente auditado, toda vez que este Órgano de Control evidencia el presunto detrimento es en el hecho de haberse invertido recursos públicos sin la debida planeación, en una obra que no ha cumplido con el objeto social; a pesar de haber sido entregada hace más de veintiún (21) meses, generando un costo social a la población del distrito de Cartagena, los cuales no se ven reflejados en la prestación del servicio, debiendo a la fecha estar funcionando; por lo tanto se mantiene el presunto hallazgo administrativo con alcance fiscal.</p>



	<p>accesibilidad y calidad de los usuarios.</p> <p>De igual forma se aclara, que estas áreas no se encuentran generando gastos de servicios públicos, ya que no se hallan en funcionamiento y la vigilancia se brinda de manera general a toda la instalación.</p> <p>Cabe anotar, que la infraestructura del CAP de CANAPOTE fue entregada a la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, el día 15 de noviembre del año 2011 mediante “Acta de entrega física de la obra de adecuación, remodelación y ampliación de la estructura física del Hospital de Canapote”, suscrita por el Subdirector Técnico de EDURBE S.A., Secretario de Infraestructura Distrital y Representante Legal de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, dicha estructura fue construida con recursos del Distrito, por lo cual se debe predicar el principio de planeación sobre el Ente Territorial.</p>	
<p>En visita realizada se evidencio debilidades de infraestructura, tales como: Paredes agrietadas, consultorios sin cerraduras. Plumas partidas ocasionando escapes de agua, humedad en algunos consultorios y no cuenta con fuente de energía eléctrica en caso de emergencia.</p>	<p>Respecto al hallazgo No 2, le informamos que la administración se encuentra trabajando en las correcciones de las grietas, cambio de plumas y la humedad que presentan algunos de los consultorios han sido subsanadas.</p> <p>Del mismo modo, le comunicamos que en el CAP en mención, cuenta con plantas de energía eléctrica en las áreas de vacunación, servicio de urgencias y pasillos.</p> <p>Es de anotar, que en la actualidad el Distrito de Cartagena a través del DADIS, tal como se manifestó frente al primer hallazgo, realizará la respectiva contratación para garantizar la realización de obras de adecuación de consultorios y salas del Hospital de CANAPOTE en las zonas de urgencia, hospitalización y de esta manera se podrá efectuar la</p>	<p>La ESE HLCI acepta la observación del Órgano de Control en cuanto iniciaron trabajos de corrección; más sin embargo se mantiene el hallazgo con alcance administrativo para que a través del respectivo plan de mejoramiento se plasmen los compromisos por parte del Ente auditado.</p>



	habilitación y funcionamiento del mismo, a su vez, dentro de las obras proyectadas, se incluyen también el suministro, instalación y puesta en marcha de la planta de emergencia automática 300 KVA tipo insonora, para subsanar situaciones de falta de sistema eléctrico en dicho CAP.	
--	--	--